AVISO DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA No. LP-001-2026

OBJETO "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN DIFERENTES CALLES Y CARRERAS DE LA CABECERA MUNICIPAL DE CERRO DE SAN ANTONIO Y DE LOS CORREGIMIENTOS DE JESÚS DEL MONTE, PUERTO NIÑO Y CONCEPCIÓN, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA".

En cumplimiento de los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, EL MUNICIPIO DE CERRO DE SAN ANTONIO - MAGDALENA, invita a todas las personas naturales o jurídicas que, en forma individual, en consorcio o unión temporal o cualquier otra forma de asociación legalmente establecida y a las VEEDURIAS CIUDADANAS que estén interesados en el proceso de LICITACION PUBLICA No. LP-001-2026 cuyo objeto es "**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN DIFERENTES CALLES Y CARRERAS DE LA CABECERA MUNICIPAL DE CERRO DE SAN ANTONIO Y DE LOS CORREGIMIENTOS DE JESÚS DEL MONTE, PUERTO NIÑO Y CONCEPCIÓN, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**", participen en el presente proceso de selección contractual de conformidad con los siguientes presupuestos que se enuncian en el orden siguiente:

1. **CLASIFICACIÓN UNSPSC:**

Cada Proponente o integrante del Proponente persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal, deberá allegar el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio respectiva, el cual debe estar vigente.

El Municipio realizará la verificación directa de los requisitos habilitantes contenidos en el RUP, relativos a: (i) capacidad jurídica; (ii) experiencia, (iii) capacidad financiera y (iv) capacidad organizacional, y su clasificación en los términos establecidos en este documento. El proponente o cada uno de sus integrantes en caso de consorcios y uniones temporales, deberán presentar en el Registro Único de Proponentes inscritos los contratos con los cuales acreditara la experiencia.

Clasificación UNSPSC	Descripción
72141000	Servicios de construcciones de autopistas y carreteras.
72141100	Servicio de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura.

2. **NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:**

La entidad contratante es el MUNICIPIO DE CERRO DE SAN ANTONIO – MAGDALENA, entidad territorial de derecho público, identificada con el NIT. 891.780.042-8.

3. **CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES:**

Los interesados podrán remitir sus observaciones o solicitudes de aclaración por cualquiera de uno o varios de los siguientes medios:

LUGAR FÍSICO: Alcaldía Municipal en la Oficina de contraction en el Municipio de Cerro de san antonio en horario de 8:00 am a 12:00 p.m y de 2:00 p.m - 5:00 p.m.

LUGAR ELECTRÓNICO: notificacionjudicial@cerrodesanantoniomagdalena.gov.co

La entidad no atenderá consultas, observaciones o inquietudes vía telefónica ni verbalmente. En ese sentido, los interesados o proponentes que tengan dudas frente a cualquier asunto relacionado con el proceso de selección deberán formular su consulta, observación o inquietud por escrito, a través de los mecanismos indicados en el inciso que antecede.

Así mismo, se indica que todas las respuestas emitidas por el Municipio a las consultas, observaciones o inquietudes formuladas serán publicadas en el SECOP I, dentro de los términos previstos en el cronograma del proceso de selección.

4. OBJETO DEL PROCESO:

El objeto del presente proceso de selección es escoger al contratista que ejecute **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN DIFERENTES CALLES Y CARRERAS DE LA CABECERA MUNICIPAL DE CERRO DE SAN ANTONIO Y DE LOS CORREGIMIENTOS DE JESÚS DEL MONTE, PUERTO NIÑO Y CONCEPCIÓN, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.**

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

El presente proceso de selección, así como el contrato que de él se derive están sujetos a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y demás normas que la modifican o complementan.

De acuerdo al objeto y al monto que se pretende contratar, como es: **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN DIFERENTES CALLES Y CARRERAS DE LA CABECERA MUNICIPAL DE CERRO DE SAN ANTONIO Y DE LOS CORREGIMIENTOS DE JESÚS DEL MONTE, PUERTO NIÑO Y CONCEPCIÓN, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA** por valor de **$6.554.701.945,06** la modalidad de selección del contratista se debe realizar mediante un proceso de Licitación Publica, según lo preceptuado en el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el articulo Artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto único Reglamentario 1082 de 2015.

La presente Licitación Publica, se regirá por las leyes colombianas vigentes, sobre todas y cada una de las materias que tengan relación con su desarrollo y ejecución, pero sin limitarse a ellas, las laborales, tributarias, de comercio, cambiarias, de transporte, ambientales y, en especial, por las normas contenidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 ,1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y por las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será de Diez (10) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio de actividades por parte de EL CONTRATISTA, LA ENTIDAD CONTRATANTE a través del supervisor del contrato, la cual solo se suscribirá previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización del mismo.

7. . FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

De acuerdo con las fechas establecidas en el CRONOGRAMA GENERAL, en las casillas correspondientes a —inicio del término para presentar propuestas y —cierre del término para presentar propuestas, los interesados podrán presentar sus propuestas, de acuerdo con las siguientes reglas:

Las propuestas deberán ser radicadas y entregadas de conformidad con las fechas indicadas en el CRONOGRAMA GENERAL, en la dirección física indicada. Si el día y hora exactos previstos para el cierre del término para presentar propuestas, la oferta de que se trate se encuentra en el lugar indicado, la misma se entenderá recibida en tiempo.

Una vez vencido el término para presentar propuestas, se llevará a cabo en la el acto público de apertura del original del sobre No. 1 de todas y cada una de las propuestas radicadas y recibidas dentro del plazo y el lugar establecido.

De este acto se levantará un acta suscrita por los asistentes en la cual se consignará: el nombre o razón social del proponente, fecha y hora de la presentación de la propuesta, si la carta de presentación está incluida y firmada, el número de folios, el número de la garantía de seriedad de la propuesta adjunta y las observaciones, si las hubiese.

LA ENTIDAD se reserva el derecho de verificar integralmente la autenticidad, exactitud y coherencia de la información aportada por el proponente, pudiendo acudir para ello a las personas, empresas o entidades respectivas de donde provenga la información.

LA ENTIDAD se reserva el derecho de verificar y solicitar complementar, subsanar o aclarar la información presentada por el proponente para la acreditación de las exigencias establecidas en el pliego de condiciones, en cualquier estado en que se encuentre el proceso de selección.

La respuesta a la solicitud de aclaraciones deberá ser presentada por el proponente dentro del plazo que, dadas las condiciones particulares del requerimiento, conceda el comité evaluador.

Los documentos, originales, serán entregados en todas sus páginas consecutivamente numeradas, desde el primer folio, incluidas las hojas en blanco, totalmente visibles en el mismo orden en que se soliciten con índice.

Las Ofertas estarán vigentes por el término de NOVENTA (90) días calendario, contados desde la fecha de presentación de ofertas establecida en el Cronograma. Los Proponentes deben presentar la oferta y los anexos en los formatos indicados (contenidos en los anexos) La presentación de la oferta implica la aceptación por parte del proponente de la distribución de Riesgos efectuada en el Pliego de Condiciones.

En la hora siguiente al vencimiento del plazo para presentar Ofertas, el municipio de cerro de san antonio las abrirá de manera física y frente a los Proponentes que se encuentren presentes. Los documentos emitidos en lengua distinta al castellano deben ser traducidos y presentarse en su lengua original junto con la traducción simple al castellano. Para la firma del contrato, el proponente adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados en idioma extranjero.

8. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:

El Presupuesto oficial es de **SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON SEIS CENTAVOS ($6.554.701.945,06) M/CTE** Incluido el valor del Valor del IVA sobre la Utilidad, Costos, Gastos, Impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiera lugar.

El valor del contrato será asumido con cargo a los recursos del presupuesto del Municipio de Cerro de san antonio, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, y que para todos los efectos legales hacen parte del proceso de la referencia.

9. ACUERDOS COMERCIALES:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacifico	Chile	SI	NO	NO	NO
	Mexico	NO	-	-	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	-	-	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		NO	-	-	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	-	-	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
México		NO	-	-	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	-	-	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	NO
	Honduras	NO	-	-	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO

10. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES:

En concordancia con lo establecido en la Ley 2069 del 2020 artículo 34, este proceso NO es susceptible de ser limitado a convocatoria MIPYMES.

11. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Las condiciones se encuentran establecidas en el proyecto de pliego de condiciones que hace parte integral del proceso.

12. PRECALIFICACIÓN:

En el presente proceso de selección, bajo la modalidad de Licitación Publica, no hay lugar a la precalificación de los posibles proponentes.

13. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN: Ver Anexo 2.

Las fechas establecidas en el presente Cronograma del Proceso, son estimadas y su definición se realizará en el momento de expedir el Acto Administrativo de Apertura del Proceso y la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo.

Las modificaciones al cronograma se reflejarán directamente en el pliego de condiciones y adendas respectivas.

14. LUGAR DONDE SE PUEDE CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Los estudios previos, el proyecto del pliego de condiciones y demás documentos del proceso podrán ser consultados por los interesados en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP I, www.colombiacompra.gov.co

Los Pliegos de Condiciones y demás documentos se podrán consultar y acceder o retirar en las direcciones, plazos y horarios indicados en el cronograma insertado en las disposiciones del Pliego de Condiciones. En consecuencia, los documentos que integran el expediente de la contratación podrán ser consultados y retirados de manera física, en la Oficina de Contratación del Municipio de cerro de san Antonio – magdalena, Palacio Municipal, en horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m a 5:00 p.m.

De igual manera, los interesados y proponentes podrán enviar comunicaciones a la dirección electrónica notificacionjudicial@cerrodesanantoniomagdalena.gov.co o radicarlas en la Oficina de Contratación del Municipio con la indicación clara del número de proceso al cual se refiere.

Para todos los efectos legales y vinculantes, el presente Aviso de Convocatoria fue expedido a los veintinueve (29) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026), en el Municipio de cerro de san Antonio – Magdalena.

MIRITH CECILIA LAFAURIE HURTADO
ALCALDESA MUNICIPAL